



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

TO/ 116

2010/1/2/1032
ALN/ bat

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Montevideo, 01 NOV. 2010

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a Puerto Madryn - Provincia de Chubut (República Argentina) de la Directora de la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dra. Susana Lorenzo durante el período comprendido entre el 19 y el 24 de octubre de 2010.-----

RESULTANDO: I) Que dicho traslado tiene por objeto asistir a las "XXXVI Jornadas Nacionales y VI Congreso Internacional de Derecho Administrativo" que se realizarán en Puerto Madryn durante los días 20, 21 y 22 de octubre de 2010 y son organizados por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, Fiscalía de Estado de la Provincia de Chubut y el Gobierno de la Provincia de Chubut.---

II) Que la División Contabilidad y Finanzas del referido Ministerio realizó la intervención pertinente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes del traslado de que se trata.-----

III) Que por itinerario de vuelos la Dra. Lorenzo debe trasladarse hacia Argentina el día 19 retornando a Uruguay el día 24 de octubre.-

IV) Que problemas administrativos han impedido cumplir con el plazo de antelación previsto por el Art. 2º del Decreto N° 148/992 de 3 de

abril de 1992, por lo que se solicita se exceptúe al referido Ministerio del cumplimiento de dicho plazo.-----

V) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no ha puesto objeciones a la Misión Oficial de referencia.-----

CONSIDERANDO: que corresponde autorizar la Misión Oficial de que se trata.-----

ATENTO: a lo dispuesto en los Decretos Nos. 401/91 del 5 de agosto de 1991; 148/992 del 3 de abril de 1992 y 56/002 del 19 de febrero de 2001.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase el traslado -en Misión Oficial- a Puerto Madryn – Provincia de Chubut (República Argentina) durante el período comprendido entre el 19 de octubre y el 24 de octubre de 2010 de la Directora de la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dra. Susana Lorenzo, C. I. N° 913.664-0, a fin de asistir a las “XXXVI Jornadas Nacionales y VI Congreso Internacional de Derecho Administrativo” que se llevarán a cabo en dicha localidad los días 20, 21 y 22 de octubre de 2010.-----

2º.- El viático total por término de 5 (cinco) días correspondiente a la integrante de la Misión Oficial de referencia asciende a la suma de US\$ 875 (ochocientos setenta y cinco dólares estadounidenses), y se liquidarán de conformidad con lo establecido en los Decretos Nos. 401/991 del 5 de agosto de 1991, 56/002 del 19 de febrero de 2002 y 7/009 del 2 de enero de 2009.-----



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

3º.- Autorízase la liquidación y pago de las siguientes partidas US\$ 430 (cuatrocientos treinta dólares estadounidenses) para atender el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-Puerto Madryn-Montevideo y US\$ 55 (cincuenta y cinco dólares estadounidenses) para atender la cuota de inscripción a los eventos de referencia.-----

4to.- La erogación resultante de los viáticos y partidas asignadas precedentemente se atenderá con cargo a la Ley Nº 17.930 del 19 de diciembre de 2005, Inciso 10, Programa 001, Proyecto 853, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 232 y 235.-----

5to.- Comuníquese y vuelva a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

